



Bogotá D.C., 28 de junio de 2013

CIRCULAR 217 DE 2013
TEXTO PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA EL DERECHO DE
PETICIÓN

**Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

Por medio de la presente y dado el interés que representa para el sector privado. Nos permitimos remitirles el texto que pasa a revisión de la Corte Constitucional del Proyecto de Ley No. 065/13 Senado y 277/12 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

El Capítulo III de la iniciativa reglamenta lo relativo al derecho de petición ante organizaciones e instituciones privadas.

Para descargar el texto completo dar clic [aquí](#)

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.